



HOSPITAL MUNICIPAL  
LOS OLIVOS

**Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD**

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN				
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM				
<b>Entidad:</b>		Hospital Municipal Los Olivos - HMLO		
<b>Periodo de seguimiento:</b>		Del: 1 de setiembre al 31 de octubre de 2017.		
N° del Informe	Nombre del Informe	N° de la Recomendación	Recomendación	Situación o Estado de implementación de la recomendación
045-2016-3-0219	Informe Largo - Auditoría Financiera y Presupuestaria Ejercicio 2015- Sociedad Auditora Externa Jeri Ramón & Asociados, SCRL	1	El Director General deberá disponer que la Jefa de Administración ordene a la encargada de Facturación a que emita las facturas en la oportunidad que se entrega los bienes (medicinas y/o servicios médicos y asistenciales), con la finalidad de que se reflejen los ingresos y cuentas por cobrar en el ejercicio que correspondan. Asimismo la Jefe de Administración deberá disponer que el Contador supervise la oportuna facturación para evitar multas, moras e intereses por parte de la SUNAT y para que se contabilice en su periodo la facturación emitida.	Implementada
		2	El Director Ejecutivo del Hospital Municipal de los Olivos deberá disponer que el Jefe de Administración ordene al Jefe del Área de Contabilidad, analice depure y regularice la cuenta de Inventarios, la misma que debe ser sustentada y conciliada con el Almacén Central y Almacenes de Farmacia debiendo reflejarse en el Resumen de los Reportes de Kardex valorizado, los Suministros diversos, Medicinas, Dispositivos médicos y suturas con códigos de cuentas contables.	Implementada
		3	El Director Ejecutivo del HMLO deberá disponer que la Oficina de Administración a través del área de Contabilidad provisionen los adeudos a los proveedores devengando con aplicación a resultados en los periodos correspondientes.	Implementada
		4	El jefe de Administración, se sirva ordenar a quien corresponda, se efectúen las coordinaciones a fin de prever y de regularizar, gastos no contabilizados en el ejercicio.	Implementada
		5	Que la Gerencia de Administración, ordene a la Oficina de Contabilidad se efectúen análisis de cuenta en forma mensual a fin de tener saldos razonables, oportunamente y efectuar los ajustes contables, que permita una adecuada presentación de los Estados Financieros.	Implementada
		6	El Director Ejecutivo del HMLO deberá disponer que la Oficina de Administración a través de la unidad de Contabilidad que los equipos médicos sean contabilizados incorporándolos en el rubro Inmuebles, maquinaria y equipo, bajo responsabilidad.	Implementada
052-2015-3-0219	Financiera y Presupuestaria Ejercicio 2014- Sociedad Auditora Externa Jeri Ramón & Asociados, SCRL	5	El Director General del HMLO deberá disponer que el área de Administración a través de las áreas de Logística y Contabilidad proceda a identificar los bienes dados de baja, las razones de su registro en libros así como los responsables de su aprobación con la finalidad de sustentar adecuadamente este registro contable, debidamente documentadas.	En Proceso
051-2015-3-0219	Financiera y Presupuestaria Ejercicio 2013- Sociedad Auditora Externa Jeri Ramón & Asociados, SCRL	4	El Director General del HMLO deberá disponer que el área de Administración a través del área contable y el responsable de Farmacia procedan a la debida sustentación de los ajustes efectuados identificando las razones de su registro en libros y la responsabilidad de los que los generaron con la finalidad de salvaguardar los recursos del HMLO.	En Proceso
		6	El Director General del Hospital Municipal Los Olivos deberá disponer que el área de Administración a través de las áreas de Logística y Contabilidad proceda a identificar los bienes dados de baja, las razones de su registro en libros así como los responsables de su aprobación con la finalidad de sustentar adecuadamente este registro contable.	En Proceso
		7	El Director General del Hospital Municipal Los Olivos deberá disponer que el área de Administración a través de las áreas de Logística y Contabilidad con participación del responsable de Farmacia proceda a identificar la documentación que sustenta el ajuste contable efectuado a la cuenta Inventarios, las razones técnicas del ajuste y los responsables de su aprobación con la finalidad de sustentar adecuadamente el ajuste efectuado.	En Proceso





HOSPITAL MUNICIPAL  
LOS OLIVOS

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN				
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM				
<b>Entidad:</b>		Hospital Municipal Los Olivos - HMLO		
<b>Período de seguimiento:</b>		Del: 1 de setiembre al 31 de octubre de 2017.		
N° del Informe	Nombre del Informe	N° de la Recomendación	Recomendación	Situación o Estado de implementación de la recomendación
050-2015-3-0219	Financiera y Presupuestaria Ejercicio 2012- Sociedad Auditora Externa Jerí Ramón & Asociados, SCRL	7	El Director General del HMLO deberá disponer que la Administración a través del área contable proceda a la ubicación de la documentación que sustenta el ajuste en libros de los medicamentos, obteniendo información de los responsables de farmacia, con la finalidad de sustentar adecuadamente este registro en el estado de situación financiera al cierre del periodo.	En Proceso
003-2015-2-5584	Auditoría de cumplimiento a la contratación de servicios bajo la modalidad de asociación en participación – Periodo de 2 de enero de 2013 al 30 de junio de 2015.	9	Que el Director del HMLO, ordene que se evalúe y actualice el Tarifario de bienes, servicios y procedimientos que se brindan en el Hospital Municipal Los Olivos con costos actualizados, luego de lo cual procederá a su aprobación correspondiente.	En Proceso

**Leyenda** : 1= Pendiente 2= En Proceso 3= Retomada 4= Implementada 5= No Aplicable

- 1 = **Pendiente**: Cuando el Titular de la Entidad aún no ha designado a los funcionarios responsables de implementar las recomendaciones o no se han iniciado las acciones de implementación.  
2 = **En Proceso**: Cuando el Titular de la Entidad ha designado a los funcionarios responsables de la implementación de las recomendaciones, y éstos han iniciado las acciones correspondientes, las cuales se encuentran en proceso.  
3 = **Retomada**: Cuando se realiza el seguimiento a través de otro informe más reciente, el cual contiene la misma recomendación.  
4 = **Implementada**: Cuando se hayan aplicado las medidas sugeridas en las recomendaciones, corrigiendo así la desviación detectada y desapareciendo la causa que motivo la observación.  
5 = **No Aplicable**: Cuando se trate de una recomendación respecto de la cual se ha determinado técnica o legalmente que no es viable su implementación.

